

El Jefe

Confidencial

99

TELEGRAFO DEL ESTADO

OBSERVACIONES

Este telegrama no es válido si no lleva el timbre del Telégrafo del Estado. No se atenderá ningún reclamo si no se presenta en el telegrama.

RECIPIENTE: **CHILE**
Intendente
 DISTRITO: **URIENTE**
Oriente
 DISTRITO: **299**



SERIE.....

Telegrama procedente de	Número	País	Fecha	A las	Via	Ind. eventual
de Valparaiso	42	Chile	2	20	Oficial	de Chile
Recibido	Por	de	Aparato	A las		
2. marzo 1923	505	54			- 21 -	

Reitero a us orden terminante al gobierno de censurar en la forma mas estricta todos diarios que publique articulos que tiendan a subvertir el orden. Responsabilidad de publicaciones recaerá sobre sus respectivos Intendentes y gobernadores respectivos.

— ministro Interior

REFERENCIA.

TITULO	Orden de censura sobre periódicos que tiendan a subvertir el orden.
AUTOR	Ministerio del Interior
LUGAR Y FECHA	2 de Marzo de 1925.
DESCRIPCION DE DOCUMENTO SOPORTE	Telegrama.
RESEÑA DEL CONTENIDO	Reitera orden del gobierno de censurar todo diario que publique artículos que tiendan a subvertir el orden. Las responsabilidades de las publicaciones recaerán sobre señores intendentes y gobernadores respectivos.
EXTENCION	1 página.
COLECCIÓN	Archivo Nacional; Archivo Regional de Tarapacá.
UBICACIÓN	Clan; art; itar; v. 1337, pág. 99
ARCHIVO PDF	